

SEÑORES ACCIONISTAS DE FERRICOMP S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004; de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el Informe sobre las actividades de **FERRICOMP S.A.**, en el ejercicio económico del 2013:

En el año 2013 se obtuvo de parte del Ilustre Municipio de Daule la aprobación del plan maestro de la Urbanización la Rioja y la aprobación de los proyectos urbanísticos de las etapas Almería y Asturias cuyos lotes de terreno que fueron restituidas a FERRICOMP S.A. por el FIDEICOMISO MERCANTIL NAVARRA; así como también se obtuvo los informes favorables de las empresas de servicios públicos CNEL, AMAGUA y EMAPA.

Una vez que el Ilustre Municipio de Daule otorgó el permiso de venta de los inmuebles (solar y vivienda) que conforman la etapa Almería de la Urbanización La Rioja, el Departamento Legal ha comenzado a elaborar las minutas de compra venta de los solares reservados y las viviendas que se construyeron sobre los mismos por mandato de los clientes y que han obtenido aprobación de sus préstamos hipotecarios ya sea por parte del BIESS o instituciones bancarias públicas o privadas.

, Es importante señalar que la comercialización y venta de los lotes de terreno y de las viviendas a construirse en las diferentes etapas que conforman la Urbanización la Rioja, continúa con mucha aceptación, por su diseño moderno e innovador, como se refleja en los de los contratos de promesa de venta respectivos.

En el año 2013 la utilidad del ejercicio fue de US\$29,763.99, pero como consecuencia del impuesto a la renta mínimo que fue de US\$32,436.54, se generó una pérdida de US\$2,672.55, la cual propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de ejercicios anteriores" hasta que sea amortizada de conformidad con la Ley.

Esta Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2013 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

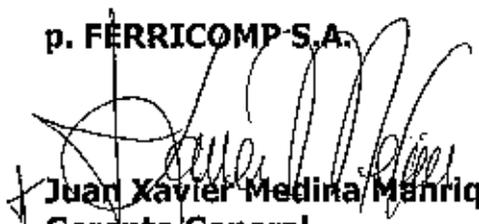
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor. 

En el año 2014, considero que debemos continuar con la publicidad desarrollada, para la venta de los solares que conforman las diferentes etapas de la Urbanización, ofreciendo atractivas promociones a los clientes, para lo cual se deberán suscribir las promesas de venta necesarias.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en mi administración.

Guayaquil, Marzo del 2014

p. FERRICOMP S.A.



Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General